

Informe autoevaluación: 4311441 - Máster Universitario en Género y Salud

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311441
Denominación Título:	Máster Universitario en Género y Salud
Fecha de verificación inicial:	29-07-2009
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	20-07-2015
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado-Alcorcón
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

Este Máster fue creado con el objetivo principal de proporcionar una formación integral del estudiante en el campo del género y la salud y poder mejorar la calidad de vida y las necesidades de las personas implicadas. Una titulación implantada en los planes de estudios de la Universidad desde el año 2009, realizándose varias modificaciones de la Memoria académica, con el propósito de mejora y con una renovación de la acreditación favorable conseguida en Julio de 2015.

Actualmente constituye un programa formativo que se imparte y organiza según la Memoria de Verificación de Julio de 2015 y consta de 60 créditos con una distribución de 30, en cada semestre, siendo todas de carácter obligatorio. De los cuales, en el primer semestre, se encuentran las asignaturas que se centran en la Investigación, como Metodología de la Investigación con 9 ECTS; Metodología Aplicada con 9 ECTS; Práctica Clínica Basada en la Evidencia en Género y Salud con 3 ECTS; Género y Desigualdad Social, con 6 ECTS; Bioética y Biojurídica con 3 ECTS. En el segundo semestre se imparten Análisis de la Perspectiva de Género en Salud, también con 6 créditos ECTS y Trabajo Fin de Máster (TFM) con 24 ECTS. Modificación de la Memoria de Verificación en la que se tramitaron una serie de cambios en el orden de temas y contenidos de las asignaturas de Bioética y Biojurídica, Investigación Aplicada, Género y Desigualdad Social, Análisis de la perspectiva de Género en Salud y Práctica Clínica basada en la Evidencia en Género, así como el paso de esta última de optativa a obligatoria. Aplicándose de forma completa y satisfactoria en el curso académico 2015-16.

Dicho Título Académico se caracteriza por una serie de competencias básicas, generales y específicas revisadas, organizadas e implantadas, creándose unos resultados de aprendizaje que dan cobertura a dichas competencias, los cuales se desarrollan y se adquieren en cada una de las asignaturas que constituyen este Máster y queda mostrado en las guías docentes.

Todo ello se obtiene, utilizando una gran variedad de actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación tales como: clases teóricas por videoconferencias, videos expositivos, clases prácticas con resolución de problemas y casos, documentación muy

importante y de relevancia científica, foros temáticos, debates online han dirigido los resultados de aprendizaje. Evaluados a través de diferentes actividades y herramientas como revisiones de contenidos, reflexiones individuales, participación en foros temáticos, síntesis de ideas, mapas mentales o conceptuales, ejercicios prácticos, trabajos individuales y en grupo y exámenes tipo test y de preguntas cortas.

Un Máster a través del cual, se realiza una selección de aspirante, teniendo en cuenta su CV y cuya admisión se atenderá a criterios de Formación Académica (Graduados, Diplomados o Licenciados en el ámbito de Ciencias de la Salud); Experiencia Investigadora mediante actividades desempeñadas en proyectos financiados por instituciones u organismos, publicaciones científicas, ponencias, comunicaciones y pósteres; Experiencia Profesional teniendo en cuenta la actividad laboral en el ámbito del Máster y otros Méritos como la formación complementaria en los últimos 10 años relacionada con cuestiones o temas sobre Género y Salud.

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES PALNTEADAS EN EL INFORME FINAL DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

La evaluación se ha realizado de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madrimasd y teniendo en cuenta la valoración externa realizada por el Panel de expertos y el informe emitido por el Comité de rama. Dicho informe se encuentra publicado en la página web de la Universidad dentro de toda la información disponible de dicho Máster.

https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/genero_salud/informe_final_renovacion.pdf

Se encuentra desarrollado en cada uno de los criterios de este informe

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Se recomienda la creación de estructuras formalizadas para la coordinación del título.
2. Sería recomendable especificar la ponderación de los criterios de selección.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

1. Se debería completar la web con la información solicitada.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Se recomienda implantar los procedimientos que permitan disponer de información fiable sobre la satisfacción de los agentes implicados en el título (PDI, PAS y Egresados) así como estudios de empleabilidad de los titulados.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1. Se debe proceder a la implantación efectiva de un Sistema de Garantía Interno de Calidad capaz de asegurar de forma eficaz la mejora continua de título.

ACCIONES DE MEJORA DISEÑADAS Y REALIZADAS COMO PLAN DE MEJORA MÁSTER UNIVERSITARIO EN GÉNERO Y SALUD

Se encuentra desarrollado en cada uno de los criterios de este informe

Todo ello se encuentre disponible en:

<https://www.urjc.es/estudios/master/925-genero-y-salud#admission-y-matricula>

<https://www.urjc.es/estudios/master/925-genero-y-salud#admission-y-matricula>

<https://www.urjc.es/estudios/master/925-genero-y-salud#acciones-de-mejora>

https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/genero_salud/indicadores_17_18.pdf

MODIFICACIÓN NECESARIA: ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD CAPAZ DE ASEGURAR DE FORMA EFICAZ LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

Se aprobó el Plan General de Recogida de Información, donde se encuentran todas las encuestas y fichas con los indicadores más importantes para obtener información respecto a la satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título y proceder de una forma más adecuada a la implantación de mejoras.

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS ACTUALES DEL TÍTULO

Se trata de un Máster que capacita al profesional a tratar temas de salud con perspectiva de género. Adquiriendo una sólida formación con la que podrán mejorar la atención de los pacientes, utilizando una evidencia científica, siendo capaz de plantear, elaborar, desarrollar, aplicar y evaluar proyectos de investigación y estudios con una metodología adecuada y rigurosa.

Cuenta con un equipo docente interdisciplinar con amplia experiencia Online, utilizando herramientas y técnicas pedagógicas y potenciando su formación mediante la realización de cursos didácticos en el manejo de Moodle. Llevando a cabo una comunicación e interrelación muy cercana y más individualizada.

Se imparte una enseñanza Online, con una gran variedad de técnicas para lograr un conocimiento de diferentes temáticas en relación a la salud, al género y a la investigación. Incorpora un ámbito científico novedoso, planteando avances y mejoras laborales y posibilita el acceso a la Escuela de Doctorado. Dicha modalidad facilita la conectividad y accesibilidad a determinados estudios, representando un modo de aprendizaje para quienes no pueden asistir de forma presencial a las aulas o lo desean de esa forma.

Los alumnos que pertenecen o cursan dicha Titulación provienen de diferentes áreas de ciencias de la salud y proceden de diferentes Comunidades del ámbito nacional como internacional.

PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS:

En lo referente al nivel de conocimientos en estudios de investigación, se aprecia una diferencia en cuanto a su formación, por ello, algunos contenidos y clases deben adecuarse y asegurarse que de alcanzan las competencias.

Al ser una titulación Online el alumnado puede presentar un desconocimiento o dificultades para el manejo de la plataforma, por ello, desde el primer momento de su acceso se le notifica los cursos de formación existentes.

PUNTOS DE MEJORA ACTUALES:

La gran mayoría de los estudiantes compagina una formación académica con su actividad laboral y en ocasiones deciden posponer la asignatura de Trabajo Fin de Máster (TFM) al siguiente curso académico, según comentan al preguntarles por dicha cuestión. Ante esta situación se realiza un mayor seguimiento por parte del profesorado y de la dirección de la Titulación tanto en la continuidad de las entregas como de las revisiones que se realizan de los trabajos. Se escribe en diferentes ocasiones al alumnado animándole a la realización de un trabajo continuo y constante. Se crean foros de dudas sobre todo el proceso de realización del TFM.

En la anterior evaluación de la acreditación se planteó como punto débil la falta de seguimiento de las asignaturas por parte del estudiante en el primer semestre, periodo en el cual, se concentran las asignaturas teóricas que desarrollan las competencias de investigación y la asignatura de Género y Desigualdad Social. Para mejorar esta situación se llegó a un acuerdo con el profesorado responsable de varias de las asignaturas para hacer una redistribución de las actividades, ejercicios y lecturas asignadas. En la actualidad se sigue manteniendo y permite una mejor distribución de las diferentes tareas que se establecen en las asignaturas.

Otro punto débil, radicaba en la aplicación de una única valoración docente, objetiva y global, por parte del estudiante. Como mecanismos de mejora fue la elaboración de un cuestionario virtual de preguntas abiertas, a través del cual el alumnado podía participar, si lo deseaba, de forma anónima.

La puesta en marcha de todo lo anterior, hace posible que se obtenga una tasa de eficiencia del 87,16%, una tasa media de rendimiento > 75%, con una tasa de éxito o superación del 98% sobre los créditos presentados, y una tasa de presentación > 77% sobre los créditos matriculados. Se ha obtenido una valoración docente > de 4 sobre 5, siendo el porcentaje de profesores con valoración > 3,5 del 100% y el grado de satisfacción global de los egresados con el Máster también > 4,3 sobre 5.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa de este Máster se guía por lo establecido en la Memoria de Verificación aprobada en Julio de 2015. Dicho título se ha ido modificando de forma paulatina, con la finalidad de incluir mejoras y aportar soluciones a los problemas detectados por parte del alumnado, profesorado y la dirección del mismo. Estas modificaciones han sido aprobadas por la Comisión de Calidad siendo las recomendaciones y modificaciones establecidas en el Informe final favorable de la renovación de la acreditación de este título de Julio de 2015.

Tal como se recoge en la Memoria de Verificación de la titulación en sus competencias, el objetivo principal de este Máster es la formación integral del estudiante en el campo del género y la salud. Para ello, adquirirá un sólido conocimiento de las bases conceptuales de la disciplina, así como de las técnicas existentes. Ello, le permitirá alcanzar dos objetivos específicos: a) Ser capaz de elaborar y evaluar proyectos de investigación en el campo de la salud y del género y b) Ser capaz de plantear y desarrollar investigaciones en el campo de la salud y del género que supongan un avance en el conocimiento científico.

La programación de los estudios durante los cursos académicos en los que se ha impartido el Máster Universitario en Género y Salud es la correspondiente a la Memoria de Verificación de 2015. La variedad de actividades formativas establecidas hacen que se alcancen los resultados de aprendizaje y posibilita al estudiante la adquisición de las competencias, conocimientos generales y habilidades necesarias para llevar a cabo trabajos de investigación en salud con perspectiva de género.

Se realiza una videoconferencia de presentación por parte de la dirección del Máster en la asignatura que comparte con todos los alumnos matriculados, dándoles la bienvenida y explicándoles el itinerario formativo, tipos de evaluación general y distribución de las diferentes asignaturas. Del mismo modo se les pide a todos los alumnos que tengan actualizado su perfil con una imagen reciente, para que la comunicación sea más cercana. Asimismo, cada responsable de asignatura realiza una presentación o una videopresentación de la misma.

Las guías docentes de las asignaturas son revisadas anualmente teniendo en cuenta las competencias verificadas y atendiendo a

los cambios legislativos o de otro orden.

Se establece desde principio del curso un calendario académico con las diferentes fechas de evaluación y entrega de tareas cada una de las asignaturas.

Se establece una serie de fechas de revisión de exámenes y de actividades una vez que han sido evaluadas.

En relación al TFM:

- Se disponen de 3 periodos de presentación, 2 extraordinarios que suelen en el mes de diciembre y marzo y el ordinario que suele ser en junio. Se exponen las líneas temáticas para la realización de dicho trabajo, se dispone de un formulario para que el estudiante compite en función de su interés, propósito y compromiso. Siempre son los tutores/as y alumnos/as quienes establecen el acuerdo.
- Se publica en la asignatura la normativa para la realización del TFM propia del Máster Universitario de Género y Salud, siempre acorde a la normativa vigente de TFM de la Universidad.
- Se publica un documento sobre cuestiones muy importantes a tener en cuenta para la asignación de director/a.
- Se publica en la asignatura las parrillas de evaluación de los directores del TFM y del Tribunal, así como la información referente al proceso de defensa.

La VALORACIÓN DOCENTE, que realizaron los alumnos durante el curso 2017-18 obtenida a partir de las encuestas elaboradas por el Vicerrectorado de Calidad en colaboración con el Centro Universitario de Estudios Aplicados (CUESA) ha sido > 4 sobre 5.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: RECOMENDACIONES PALNTEADAS EN EL INFORME FINAL DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Se recomienda la creación de estructuras formalizadas para la coordinación del título.

ACCIÓN DE MEJORA 1: MODIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN

Se han creado estructuras formalizadas de coordinación de la Titulación.

MEDIDAS EMPRENDIDAS: Estas estructuras se encuentran reflejadas a través de las actas de las distintas reuniones e informes de la Comisión de Coordinación y de las que se realizan para el desarrollo de los temas.

A través de los responsables de cada asignatura se han coordinado y se sigue realizando cada vez que finaliza una asignatura los temas que se van a impartir, los contenidos y la duración de los mismos.

Se establecen desde principio del curso un calendario académico con las diferentes fechas de evaluación y entrega de tareas cada una de las asignaturas, 3 periodos de presentación de TFM y periodos de revisión de exámenes y de actividades una vez realizados y evaluados.

Se comunica al alumnado en el mes de noviembre o principios de diciembre de cada curso académico la asignación de la tutorización/ dirección de su TFM, una vez que el estudiante ha sido comunicado de las diferentes líneas de trabajo y ha rellenado un formulario donde indica su propósito, compromiso de trabajo, una breve memoria sobre el tema, objetivos provisionales y metodología. Siempre son los tutores/as y alumnos/as quienes establecen el acuerdo.

Además del SIGC, este Máster cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical, tales como reuniones de coordinación vertical de asignaturas entre los/as responsables y resto de docentes que imparten la asignatura. Estableciéndose diferentes reuniones, bien presenciales o a través de correos cuando el profesorado es externo a la Universidad y no logra desplazarse. Es la responsable de asignatura quien recoge las modificaciones y/o mejoras para el siguiente año y realiza el cronograma de la asignatura y la distribución del tiempo de cada uno de los bloques temáticos o temas, siempre en acuerdo con el resto del profesorado. También se realizan una serie de reuniones de coordinación horizontal de "claustro" o de todo el profesorado del Máster, con la presencia de un representante de los alumnos, normalmente finalizado el primer semestre y después de la defensa de los TFM, normalmente en julio o a principios de septiembre para informar sobre los nuevos ingresados y sus perfiles. De estas últimas se mandan las actas a todos los profesores para que estén informados de todo, hayan asistido o no a dichas reuniones. Asimismo, cualquier novedad, información, problema o cuestión importante se trasmite a través del grupo de profesorado por email.

Se destaca el trabajo continuo, permanente realizado por el equipo docente de esta titulación y la gran implicación existente.

Se entiende que estas reuniones y las actas de las mismas son de gran utilidad para proporcionar una información mejor y continua para el Sistema de Calidad (SIGC). De este modo se pueden proponer mejoras más efectivas.

La dirección del Máster está en permanente comunicación con el resto de los/as profesores/as tanto por correo, por teléfono como por WhatsApp.

Como una parte de la organización se establecía en la anterior Renovación de la Acreditación, el acuerdo por parte de la dirección de dicho Máster con el equipo docente para verificar el seguimiento de los mismos hacia el alumnado, determinándose un periodo de 48h para la respuesta de dudas y diferentes correos, exceptuando los fines de semana. Siendo este periodo de tiempo opcional en función de los criterios que considere cada profesor, pero no como opción en dicho acuerdo. Dicha cuestión se sigue manteniendo en la actualidad.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: RECOMENDACIONES PALNTEADAS EN EL INFORME FINAL DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

2. Sería recomendable especificar la ponderación de los criterios de selección.

ACCIÓN DE MEJORA 2: DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE LOS ALUMNOS Y BAREMO DE ACCESO.

Se ha determinado el perfil de los alumnos y el baremo para el acceso a dicha Titulación.

MEDIDAS EMPRENDIDAS: Publicación en la página web de la Universidad en el apartado de admisión y matrícula los requisitos de acceso al título propuesto, así como los requisitos recomendados donde se encuentra establecido el perfil del estudiante y la selección de aspirantes, estableciéndose una serie de criterios ponderables mediante una puntuación total de la baremación establecida para su admisión, al existir una oferta de 30 plazas de nuevo ingreso. Aprobado en la Memoria de Verificación de Julio de 2015.

Todo ello se encuentre disponible en:

<https://www.urjc.es/estudios/master/925-genero-y-salud#admision-y-matricula>

Podrán acceder a este Máster las titulaciones que tengan relación con el Género y la Salud. Los perfiles preferentes de ingreso son: Graduados/as, diplomados/as o licenciados/as en el ámbito de Ciencias de la Salud, tales como: Licenciatura, Grado o Diplomatura en Enfermería, Fisioterapia, Odontología, Medicina, Psicología, Terapia Ocupacional, Farmacia, Podología y Biología. La selección de aspirantes se realizará mediante la presentación de su Curriculum Normalizado (CN), atendiendo a los criterios de Formación Académica puntuando un máximo de 40, Experiencia Investigadora, con un máximo de 35 puntos, Experiencia Profesional con un Máximo de 20 puntos y otros 5 puntos como máximo en Otros Méritos, llegando al cómputo máximo de 100 puntos. Todo ello, acorde a la Memoria de Verificación de 2015.

Respecto al tamaño del grupo, en ningún año se superó el número máximo propuesto en la Memoria verificada de 2015, establecido en 30 nuevos ingresos anuales.

<https://www.urjc.es/estudios/master/925-genero-y-salud#admision-y-matricula>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se determina que la valoración global del criterio 1. Organización y desarrollo se cumplen las recomendaciones y modificaciones establecidas en el Informe de Renovación de la Acreditación favorable de Julio de 2015, se han establecido cuestiones de mejoras, creándose estructuras formalizadas para la coordinación, se ha completado y actualizado toda la información de esta titulación en la página web de la Universidad, se ha especificado la ponderación de los criterios de selección de los alumnos que son admitidos, se han coordinado los diferentes mecanismos de evaluación y los temarios, dentro de las asignaturas, como con el resto de las mismas. Se han establecido diferentes directrices para la asignación de la dirección o tutorización de TFM, se han concretado los diferentes plazos de evaluación tanto del TFM y se ha finado un periodo de revisión de exámenes y/o tareas o actividades.

Todas las guías docentes son revisadas y actualizadas anualmente teniendo en cuenta las competencias establecidas, experiencia, opinión de los estudiantes y de los alumnos. Siempre acorde a lo establecido en la Memoria Verificada de 2015.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: RECOMENDACIONES PLANTEADAS EN EL INFORME FINAL DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

1. Se debería completar la web con la información solicitada.

ACCIÓN DE MEJORA 3: COMPLETAR LA WEB CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA

MEDIDAS EMPRENDIDAS: En la página web mediante desplegados se encuentra indicado el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso o acceso, siendo actualmente de 30 plazas.

<https://www.urjc.es/estudios/master/925-genero-y-salud#admision-y-matricula>

Toda la información del Máster de acuerdo con el Verifica Modificado se encuentra publicada en la página web, donde se contempla el centro responsable, el lugar, la modalidad, código, números de créditos, duración del mismo, el calendario académico, un folleto informativo creado para la titulación, dirección, teléfono, correos. Pestañas desplegadas sobre Información básica, Admisión y matrícula, Itinerario formativo, Medios materiales, Prácticas externas (este máster no tiene previsto la realización de Prácticas Externas), programa de movilidad (los Másteres Universitarios, por su duración y características, en general no contemplan de manera específica la movilidad de sus estudiantes. No obstante, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con distintos programas de movilidad tanto para alumnos como para trabajadores de la Universidad (PDI y PAS)), diferente documentación sobre las normativas existentes en la Universidad y Garantía de calidad, con una serie de mejoras comprometidas.

<https://www.urjc.es/estudios/master/925-genero-y-salud#normativa>

La difusión de este Máster se ha realizado a través de los sistemas de comunicación que utiliza la URJC tales como: publicidad gráfica, mailing, envío de notas de prensa, información a través de la página web de la Universidad, de la página Online también de la Universidad, redes sociales y redes de trabajo. Por parte de la dirección y el equipo docente se continúa realizando la máxima difusión posible utilizando las redes sociales, creando cuentas con perfiles propios del Máster, asociándose a grupos, dándose a conocer, notificando insistentemente fechas del periodo de preinscripción.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En relación a la valoración global del criterio 2: Información y Transparencia, se considera que es muy positiva, puesto que, la información y difusión de este Máster se ha realizado con la máxima transparencia reflejando que lo que se muestra la Memoria verificada. La información es concisa y concreta para los estudiantes, así como para el resto de la comunidad universitaria. Del mismo modo es accesible, dado que mediante desplegados se puede obtener todo lo relacionado con la misma. Se ha realizado un folleto informativo específico para el Máster y en la página Online se encuentra publicado un video con las cuestiones más relevantes del mismo. También se continúa trabajando constantemente en la difusión del mismo.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: MODIFICACIONES NECESARIAS PLANTEADAS EN EL INFORME FINAL DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1. Se debe proceder a la implantación efectiva de un Sistema de Garantía Interno de Calidad capaz de asegurar de forma eficaz la mejora continua de título.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Comité de Evaluación y Acreditación considera que el nivel de definición de los objetivos y las acciones propuestas en el Plan de Mejora presentado por la universidad concuerdan con las fortalezas y debilidades detectadas en este Máster. Es un plan bien estructurado que incluye para cada acción propuesta la asignación de responsables, las medidas a emprender y el seguimiento y periodicidad con los que se han de realizar y evidencias de resultados.

La universidad cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), formalmente establecidos y públicamente disponibles. Este sistema creado en el año 2007 es implementado y revisado periódicamente garantizando la recogida y análisis continuo de la información y de los resultados relevantes para la gestión de este título. Incluye la implantación de un sistema de garantía interno que asegura la calidad de los planes de estudios verificados y su posterior acreditación.

<https://www.urjc.es/estudios/master/925-genero-y-salud#sistema-interno-de-garantia-de-calidad>

Independiente pero siempre supeditado a este sistema este Máster cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad, formada por una presidenta que en este caso es la directora del Máster, una secretaria, 2 representantes del profesorado, un representante de alumnos, un representante del PAS y un Experto Externo profesor de la Universidad Pontificia de Madrid. Normalmente esta comisión se reúne 2 veces al año, previo a la reunión del profesorado. En cada una de las reuniones se comentan los puntos principales de la evolución del curso, los acuerdos alcanzados, revisión de contenidos y posibles solapamientos de temas, se comenta la Memoria Anual de Seguimiento de la titulación y los resultados obtenidos en el Plan General de recogida de Información de los indicadores de las encuestas.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Tal y cómo se ha comentado, esta Comisión de Garantía de Calidad propia del Máster se centra en recopilar e informar sobre los diferentes perfiles de los alumnos de nuevo ingreso, así como su formación más relevante y experiencia en género, salud e investigación. Representa una gran ayuda, puesto que, se considera un dato importante para ampliar o enfocar determinados temas de las asignaturas, analizar los resultados de la Memoria Anual de la Titulación y el Plan General de Recogida de información para plantear mejoras. Realizar una propuesta, seguimiento y control de las acciones de mejora planteadas. Resolver problemas que aparezcan durante el curso académico. Todo ello, con el propósito de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Criterio 3: Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de este Máster está implantado y cumple correctamente con los objetivos previstos en la Memoria de Verificación de la Titulación. La Comisión de Calidad del Máster se reúne y realiza un seguimiento de los perfiles de ingreso, de las tasas de eficiencia, de las de presentación, superación y rendimiento, de la satisfacción de los estudiantes y de los egresados y del propio profesorado

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El profesorado que imparte docencia en este Máster, está formado por 2 Catedráticos de Universidad, 1 Catedrática de Escuela, 2 Titulares de Universidad, 3 Contratados Doctores, 3 Colaboradores, 1 Visitante Doctor, 2 Asociados a facultad y 6 Externos, tanto de otras Universidades de la Comunidad de Madrid como del ámbito sanitario, todos doctores a excepción de 1. Presentando una amplia experiencia docente, con más de 22 quinquenios, y con similares características en el área de la investigación, con más de 9 sexenios de investigación reconocida en el ámbito de la salud. Acumulando un destacado número de publicaciones indexadas en el Journal Citation Report.

En relación a su experiencia profesional diferente a la académica o investigadora, este equipo docente, cuenta con más de 18

años de actividad profesional tanto en el ámbito Hospitalario público como en Servicios Sociosanitarios.

Es destacable la interdisciplinariedad del equipo docente, afín a los rasgos de este Máster en relación con la diversidad de temas de Salud y Género, existiendo una estrecha participación entre diferentes áreas de conocimiento, lo que permite profundizar en mayor medida en los contenidos del mismo. Cuenta con 11 profesores que pertenecen al Departamento de Medicina y Cirugía, Psicología, Medicina Preventiva y Salud Pública e Inmunología Microbiología Médica y Enfermería y Estomatología, 1 profesor que imparte docencia en la Universidad Complutense de Madrid, 1 profesora de la Universidad de San Rafael-Nebrija; 1 profesor de la Universidad Europea de Madrid. El resto del profesorado dedica su tiempo laboral en el ámbito Hospitalario y Servicios Sociosanitarios en diferentes Comunidad Autónomas del ámbito nacional.

También, se enfatiza que este equipo docente forma al alumnado en competencias que le permiten poder adquirir conocimientos para realizar investigaciones con diferentes metodologías, siempre en temas de Género y Salud.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la Memoria de Verificación que actualmente se encuentra en vigor.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se considera que el personal docente es el adecuado para que el estudiante pueda adquirir las competencias establecidas para este Máster, puesto que, cuenta con el nivel de formación académica requerida, una sólida experiencia docente y una destacada experiencia investigadora.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad hace uso transversal de todos los recursos de apoyo por parte de la plantilla encargada del proceso de aprendizaje. El personal de Administración y Servicios de la Universidad no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una Titulación específica, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Campus. Al ser un Máster de modalidad no presencia, el personal de apoyo que participa de una manera más activa es el del Servicio de URJC ONLINE

El personal de Apoyo Técnico o Asesoramiento Técnico del Aula Virtual desempeña una función clave para el mantenimiento y correcto funcionamiento de la plataforma tanto para la Dirección, el profesorado, como para el alumnado.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los estudiantes de esta titulación disponen de espacios de trabajo, de estudio, biblioteca, libros, artículos, aulas para la realización de diferentes seminarios que se planteen y oferten a lo largo del curso académico, siendo adecuado al número de estudiantes y a las actividades formativas. Existe una gran disposición de recursos bibliográficos, buscadores especializados, gestores bibliográficos, al alcance del alumno incluso con acceso desde fuera de la Universidad mediante MyApps URJC. Con todo ello, la adquisición de conocimientos está a un alcance más próximo.

<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/biblioteca#acceso-desde-fuera-de-la-universidad>

Además de todo lo anterior, el alumno Online tiene exactamente los mismos recursos que los alumnos presenciales, como la Escuela de Másteres Oficiales.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad Rey Juan Carlos apuesta por una educación de calidad a través de su Aula Virtual, aprovechando las ventajas de las nuevas tecnologías para aplicarlas al campo de la educación a distancia, y adecuarse así a las demandas sociales y a la necesidad de nuevos perfiles profesionales. Esta Aula Virtual cuenta con la certificación internacional "UNIQUE" a la calidad en el elearning. UNIQUE que representa el sello más exigente de calidad para el uso de las TIC en la educación superior. Esta certificación proporciona puntos de referencia en el ámbito de la educación superior para aumentar la velocidad de implementación de los principios de Bolonia en el área de la tecnología para mejorar el aprendizaje y centrándose en la innovación. Así mismo el sello UNIQUE facilita la incorporación de las buenas prácticas existentes y las estrategias válidas de calidad, mostrando un enfoque institucional amplio y centrándose más allá de elearning para validar los esfuerzos de las universidades en materia de innovación.

El Aula Virtual está disponible para que el estudiante pueda, en el momento más adecuado, consultar los contenidos de cada asignatura, comprobar su evolución académica con ejercicios de autoevaluación, contactar con sus profesores y compañeros a través de salas de conversación (chats), foros tanto temáticos como de dudas, videoclases que se dejan grabadas para su disposición en el caso de que no pueda asistir en el horario establecido y correos electrónicos.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad ha hecho efectivos los mínimos incluidos en la Memoria, y ha ido mejorando en calidad y apoyo de la plataforma Moodle. Actualmente se pueden desarrollar una serie de actividades y de rúbricas de evaluación. Existen chats, se pueden realizar exámenes con previo establecimiento de tiempo, sesiones de videoconferencias, debates online y foros.

Se vuelve a destacar el equipo de Asesoría Técnica Docente específica para el Máster, esta ayuda tanto al profesorado como a los alumnos. Está alerta ante cualquier discrepancia en el desarrollo de las asignaturas y del correcto funcionamiento de las diferentes herramientas que se utilizan. Todo ello, para proporcionar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tanto la plataforma de e-learning Moodle, como las diferentes herramientas que incorpora son los adecuados para garantizar el funcionamiento de las diferentes asignaturas impartidas, permitiendo no solo una enseñanza individualizada, sino en grupo, siempre que ese sea el objetivo y el ajuste de las diferentes metodologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los espacios dedicados a biblioteca, así como los recursos bibliográficos son aptos y accesibles para alcanzar una formación de calidad por parte del estudiante.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Este Máster, por su orientación académico-científica, proporciona al alumnado las competencias y

habilidades requeridas por los descriptores del nivel MECES de Máster, dotándole de conocimientos avanzados sobre los fundamentos y metodologías de trabajo en el ámbito de la investigación en Ciencias de la Salud con perspectiva de género. Este proceso de enseñanza-aprendizaje cubrirá los objetivos propuestos en cada una de las asignaturas adquiriendo las competencias establecidas. El estudiante adquirirá una serie de capacidades para poder analizar diferentes datos obtenidos en una investigación, aplicará conocimientos, resolverá problemas, identificará el grado de evidencia en las investigaciones de género y salud mediante un criterio racional. Asimismo, adquirirá una formación avanzada, especializada y multidisciplinar en el ámbito de la salud y el género, manejando diferentes tendencias y teorías, siempre teniendo en cuenta los principios bioéticos y normas legales orientadas al género. En definitiva, se pretende que los alumnos reconozcan la importancia del género como determinante de la salud individual y poblacional fomentando su investigación.

Los diferentes actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación tales como: clases teóricas On-line, clases prácticas con resolución de problemas y casos, videoconferencias, videos expositivos, documentación relevante, foros, debates, han conseguido los resultados de aprendizaje evaluados a través de diferentes actividades y herramientas como exámenes, comentarios de lecturas, debates Online, trabajos individuales y reflexiones, trabajos en grupo, foros temáticos, teniendo tutorías académicas y realizando seminarios teórico-prácticos, llevadas a cabo en las diferentes asignaturas de esta Titulación, han permitido una adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Encontrándose todo detallado en cada una de las guías docentes de las asignaturas.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La valoración del Criterio 6: Resultados de aprendizaje se corresponden con las competencias marcadas, proporcionando un conocimiento de calidad. En el proceso de enseñanza-aprendizaje, la metodología docente, los diferentes sistemas de evaluación y las actividades formativas son muy adecuadas y homogéneas en todas las asignaturas de este Máster. Pudiendo llegar al nivel de MECES y continuar con su formación en la Escuela de Doctorado o bien, desarrollar investigaciones en el ámbito de la salud con perspectiva de género.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: RECOMENDACIONES PALNTEADAS EN EL INFORME FINAL DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN CRITERIO 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

ACCIÓN DE MEJORA 4: ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

MEDIDAS EMPRENDIDAS: Se han desarrollado una serie de procedimientos para obtener la satisfacción de los estudiantes, permitiendo un análisis de la titulación y una implantación de mejoras.

A través del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Unidad de Postgrado, se realiza una Memoria Anual de Seguimiento de Titulaciones de Grado/ Máster de la Comisión de Garantía. En ella se encuentran descritas las calificaciones de acceso (dicha sección no es aplicable a este Máster), acceso y admisión, perfiles de los ingresados, tasas de abandono, tasas de graduación, tasas de eficiencia, duración media de los estudios, tasas de rendimiento, tasa de éxito, tasa de presentación, resultados por asignaturas y composición del profesorado, las incidencias ocurridas, sugerencias y quejas y mejoras de calidad comprometidas.

<https://www.urjc.es/estudios/master/925-genero-y-salud#acciones-de-mejora>

Del mismo modo, mediante el Plan General de Recogida de Información (PGRI), recogiendo los indicadores de dicha encuesta, con los siguientes puntos: perfil de los alumnos del Máster, valoración docente del Máster, satisfacción de los estudiantes y egresados, inserción laboral, satisfacción del profesorado con el Máster y del personal de administración y servicios con la Universidad.

https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/semipresenciales/genero_salud/indicadores_17_18.pdf

La puesta en marcha del proceso de enseñanza con los sistemas de evaluación y las actividades formativas comentadas, hace posible que se obtenga una tasa de eficiencia > 87%, una tasa media de rendimiento > 75%, con una tasa de éxito o superación del 98% sobre los créditos presentados, y una tasa de presentación > 77% sobre los créditos matriculados. Del mismo modo, se

destaca que se ha obtenido una tasa de rendimiento del 89% en las asignaturas de Análisis de la Perspectiva de Género en Salud y en Bioética y Biojurídica del 90%.

La tasa de rendimiento del TFM es algo menor, por ello, la dirección y el profesorado han determinado una serie de actuaciones entre ellas un control más estrecho de su evolución para que se consiga finalizar dicha asignatura en tiempo. Por ello, en el primer semestre queda asignada la dirección del mismo.

El perfil del alumnado de nuevo ingreso es acorde al perfil definido dentro de la Memoria Verificada, destacando la edad media de los mismos que suele ser > 30 años, existiendo un porcentaje mucho mayor de mujeres, casi un 89% frente al 11% de los hombres que optan a esta formación, luego se puede alegar que este Máster representa una formación que interesa mucho más a mujeres que a hombres. Dichos resultados se pueden trasladar al porcentaje de estudiantes españoles frente a extranjeros.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Mediante el Plan General de Recogida de Información con una serie de encuestas los resultados obtenidos en relación a la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés ha sido: Grado de satisfacción global con el aula virtual es de 3,92 sobre 5

Grado de satisfacción con la labor de orientación y apoyo desarrollada por la dirección con un valor > 3,5 sobre el 5

Grado de satisfacción en la organización del Plan de estudios para la adquisición del perfil del egresado de 4 sobre 5

Grado de satisfacción con los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas de 4,31 sobre 5

En relación con la satisfacción del profesorado los resultados obtenidos han sido de un 4,83, con la duración del curso y con la carga de trabajo del estudiante 4,7, con los conocimientos y competencias adquiridas por los estudiantes 4,58, con el interés y participación de los estudiantes en las diferentes asignaturas 4,67, con la dirección del Máster y organización de la enseñanza 5, todos los resultados sobre 5 como valor máximo.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Teniendo en cuenta que este Máster es de carácter no profesionalizante, se obtienen una serie de datos en relación a la situación laboral un año después de la finalización del mismo, se confirma una tasa de actividad y de empleo del 93%, existiendo un porcentaje del 25% de titulados activos que mejoran su situación laboral después de adquirir dicha titulación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se considera que el perfil de los alumnos que realizan este Máster está acorde con lo establecido en la Memoria de Verificación del Plan de estudios.

En relación a los indicadores de rendimiento y satisfacción, se puede determinar que este Máster ofrece unos conocimientos que cubren las expectativas e interés del alumnado, proporcionando una formación de calidad con unas competencias con unos resultados de aprendizaje acorde a lo establecido en el Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación. Asimismo, los indicadores de satisfacción y rendimiento ofrecen resultados positivos que muestran el interés hacia dicha titulación